

	POLÍTICA DE ADMINISTRACIÓN DEL RIESGO	Código: DE-DE-01
	Proceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 2

POLÍTICA DE ADMINISTRACIÓN DE RIESGOS

El Instituto Distrital de Patrimonio Cultural, con el liderazgo del Director y la participación de su equipo directivo, en el marco del Objetivo estratégico de “Fortalecer la gestión y administración institucional”, promueven la administración de los riesgos incorporando esta práctica en la gestión de todos los procesos, e implementación de los subsistemas del SIG,, con el fin de realizar el tratamiento más adecuado a los riesgos identificados que impactan en el logro de los objetivos del IDPC.

Por ello, establece como nivel de aceptación del riesgo, aquellos que se encuentran en zona de riesgo “Baja”, resultado obtenido partir de la calificación de probabilidad e impacto, conforme con las tablas del anexo 1.

Para los riesgos que se encuentren en zona diferente a Baja, se les debe asociar acciones de manejo al riesgo, y el seguimiento a éste es trimestral.

La frecuencia para el monitoreo a los riesgos de proceso y evaluación de sus controles, se realiza dependiendo de la zona de riesgo residual donde se encuentren, así: Zona de riesgo Baja: semestral, en el último trimestre del año; Zona de riesgo Moderada, trimestral y Zona Alta y Extrema, mensual.

La frecuencia para el monitoreo y evaluación de sus controles a los riesgos de corrupción, y de los subsistemas se realiza de manera trimestral.

El instituto adopta la metodología establecida por el Departamento Administrativo de la Función Pública (DAFP), y la Secretaria de Transparencia para realizar la gestión de los riesgos.

Niveles de responsabilidad:

- **Comité del Sistema Integrado de Gestión:** Responsable de la aprobación y actualización de la política de Administración de Riesgo y de promover el cumplimiento de la misma.
- **Subdirección General:** Asesora y acompaña, a través del equipo SIG, en la aplicación de la metodología para la administración del riesgo. Consolida el Mapa de riesgos, conformado por los riesgos de los procesos y de corrupción.

	POLÍTICA DE ADMINISTRACIÓN DEL RIESGO	Código: DE-DE-01
	Proceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 2

- **Líder de proceso:** Lidera el análisis del contexto del proceso y la identificación de los riesgos que le competen. Define acciones para el manejo de los riesgos.
- **Corresponsables del proceso:** identifican, analizan, evalúan, valoran y monitorean los riesgos de sus procesos de acuerdo con los lineamientos metodológicos y del líder del proceso.
- **Servidores públicos y contratistas:** Implementan los controles y acciones del plan de manejo.
- **Control Interno:** Evalúa el mapa de riesgo, e informa a la Dirección con las recomendaciones del caso.

CONTROL DE CAMBIOS

FECHA	VERSIÓN	NATURALEZA DEL CAMBIO	RESPONSABLE EQUIPO SIG
30/10/2015	1	Adopción de la Política	Viviana Beltrán
27/03/2017	2	Ajuste Política de riesgos con lineamientos del DAFP de 2016.	Sandra Calderón

Elaboró:	Revisó:	Aprobó:
Nombre: Sandra Calderón	Nombre: María Victoria Villamil	Nombre: Comité SIG del 27 de Marzo 2017
Líder SIG	Subdirectora General	Cargo: Comité SIG

	POLÍTICA DE ADMINISTRACIÓN DEL RIESGO	Código: DE-DE-01
	Proceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 2

ANEXO 1.

1. CALIFICACIÓN DE IMPACTO PARA RIESGOS INSTITUCIONALES

Tipos de efecto o impacto	Estratégico	Operativo	Financieros	Cumplimiento	Tecnología	Imagen	Corrupción
INSIGNIFICANTE	Afecta el cumplimiento de algunas actividades del Plan Estratégico	Afecta a una actividad concreta del proceso / área	El impacto en el presupuesto es insignificante	Genera una alerta de incumplimiento	Genera interrupción en una actividad del proceso	Afecta la credibilidad - confianza de una actividad realizada	
MENOR	Afecta el cumplimiento de alguna iniciativa estratégica	Afecta varias actividades del proceso / área	Afecta hasta el 5% presupuesto	Genera un requerimiento formal por parte del usuario	Genera interrupción en varias actividades del proceso	Afecta credibilidad - confianza de un proceso	
MODERADO	Afecta el cumplimiento de las metas de varias iniciativas	Afecta la interrelación de procesos - áreas	Afecta hasta el 20% presupuesto	Genera una queja o reclamo por el usuario o por entes de control	Genera interrupción significativo en el desarrollo de las actividades de un proceso	Afecta la credibilidad - confianza de un grupo de procesos	Afectación parcial al proceso y a la dependencia
MAYOR	Afecta el cumplimiento de objetivos estratégicos	Afecta ejecución de procesos misionales - estratégicos	Afecta hasta el 40% presupuesto	Genera investigaciones disciplinarias.	Genera interrupción entre la interacción de procesos	Afecta la credibilidad - confianza de usuarios - clientes externos, respecto a trámites y servicios	Impacto negativo de la Entidad
CATASTRÓFICO	Afecta el cumplimiento de metas que pueden afectar el Sector	Genera interrupción significativa de procesos	Afecta más del 40% presupuesto	Genera posibles investigaciones - sanciones fiscales y/o penales	Genera interrupción significativa en la prestación del servicio	Afecta la imagen en el Sector	Consecuencias desastrosas sobre el sector